

Guayaquil, 29 de diciembre del 2.009

SEÑORES

ACCIONISTAS DE SANGSTER REPRESENTACIONES BS & PS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con la resolución **No. 92.1.4.3.0014** de la Superintendencia de Compañías, los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros del año 2.005, en el siguiente informe.

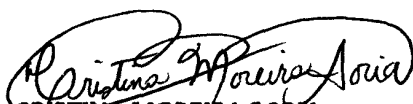
Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio de la Junta General y/o Universal de Accionistas.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros presentados, concuerdan con los registros en los libros de la contabilidad de la empresa.

En nuestra opinión los estados financieros que exhibe la compañía **SANGSTER Y REPRESENTACIONES BS & PS S.A.**, son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las normas básicas contables legalmente establecidas.

Atentamente,


CRISTINA MOREIRA SORIA
COMISARIA GENERAL

